

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2244** BARCELONA

Edicto.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario en el que se ha dictado con fecha 03/12/14 auto declarando en estado de concurso a la empresa MEDINAT, S.L., con CIF B59411314 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Olga Forner Bertrán quien en fecha 09/12/14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Paseo de Gracia, 118, 5.º de Barcelona y dirección electrónica forner@marimon-abogados.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 14 de enero de 2015.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A150002206-1